



N° 65
Puerto Montt, 20 ABR. 2011

SOLICITUD ESPECIAL DE SOBREDIMENSION

AUTORIZA A
DOMICILIO
PARA TRASLADO DE

SARMAR
ALTO BONITO CAMINO A PARGUA PUERTO MONTT
ESTRUCTURAS METALICAS===

VEHICULO

CAMION
SEMIREMOLQUE
REMOLQUE

MARCA

MERCEDES BENZ

PATENTE

DR-6611

TRAYECTO

DESDE :
RUTA :

ALTO BONITO	HASTA;	PUERTO VARAS
RUTA-5		

LAS DIMENSIONES AUTORIZADAS SON :

	PLATAFORMA (mts.)	CARGA (mts)	TOTAL(mts)
ANCHO :	2,50	2,95	2,95
ALTO :	1,20	1,80	3,00
LARGO :	6,70	9,50	9,50

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs de anticipación para control de pasos con dimensiones limitadas y determinar los sectores en que se debe llevar escolta especial. El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento o transporte de la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resultare. La presente autorización no debe tener ninguna corrección para ser válida.

ESTA AUTORIZACION ES VALIDA

DESDE EL	20.04.2011	20.04.2011
----------	------------	------------

FORMA DE CIRCULACION

Debe transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento, adelantamiento de otros vehículos. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa.

HORARIO DE CIRCULACION

Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que la carga o el transporte que se le autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio de que ello resultase.

El solicitante debe coordinarse con las empresas que posean instalaciones (telefónicas, agua potable, gas, etc.), que impidan su desplazamiento por la ruta indicada.-

OBSERVACION:

Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado.

EN CASO DE PASOS INFERIORES O PASARELAS, DEBE UTILIZAR VIAS DE ALTERNATIVA, USO DE BANDEROLAS AMBOS COSTADOS.

CONDUCTOR :
C. DE IDENTII :

JORGE VARGAS OPITZ
13.969.034-6

SOLICITANTE

V°B°

AUTORIZA
ALEJANDRINO GARRIDO FINCHEIRA
Constructor Civil
Jefe Provincial (S)
VIALIDAD - LLANQUIHUE